

Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 000489
LITUECHE 02 MAY 2016

- La necesidad ejecutar el “Chile Crece Contigo” suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de salud O’Higgins,
- Que el Matrón tiene aprobado Título Universitario según Consta con certificado N° 11524-09 que se encuentra en la Contraloría General de la República de Chile.
- El profesional Don José Danilo Guzmán Mondaca, de profesión matróon es el profesional que atiende a la población del Quelentaro, Pulín y Paso del Soldado a través de las rondas y es funcionario de planta dentro de la dotación del Departamento de Salud Municipal con 44 hrs.
- Que es necesario dejar a un profesional a cargo del programa Chile Crece contigo, Programa de la mujer, Programa Adolescente, Programa VIH.

VISTOS:

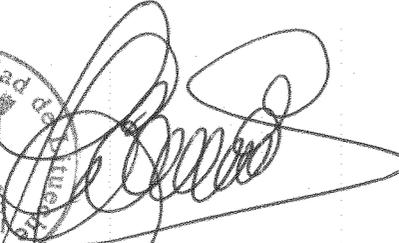
El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, que nombra alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La resolución N° 1.600 de la contraloría general de la república. El estatuto de atención primaria ley N° 19.378.

CONSIDERANDO:

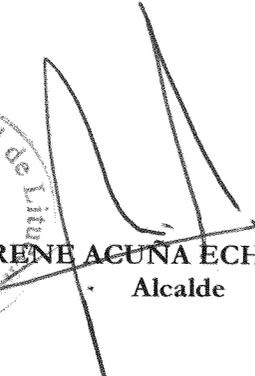
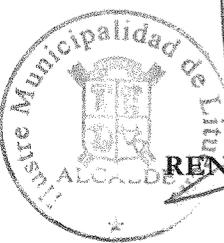
DECRETO:

- 1.- **Nómbrese a Don José Danilo Guzmán Mondaca Rut 15.710.117-k como Jefe de los Sigüientes Programas:**
 - Programa Chile Crece contigo, Programa de la mujer, Programa Adolescente, Programa VIH.
- 2.- **Déjese establecido que el profesional cumple con todos los requisitos para ejercer dichas jefaturas.**
- 3.- **Déjese establecido que el profesional en cuestión ejecutara, controlara y hará seguimiento de la ejecución financiera asociada a dicho programa y supervisara el cumplimiento de la norma técnica según definiciones legales y ministeriales de los programas señalados en el punto 1.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde